

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 176-2016

20 ABR. 2016

Ingeniero  
Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio DCA-16-0443, FW 41817-15, del 4 de abril de 2016, solicita se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio denominado "El Peral" ubicado en la parroquia urbana Atocha Ficoa, donde actualmente se encuentra la planta de aguas residuales.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 12 de abril de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...";
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-383, del 17 de marzo de 2016, los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio ubicado en la calle Los Mirabeles El Peral de la parroquia Atocha Ficoa, del cantón Ambato;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-0443, del 4 de abril de 2016, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0108009004000
Ubicación	Calle Los Mirabeles "El Peral"
Parroquia urbana	Atocha Ficoa
Área terreno	1.489,38.m <sup>2</sup>
Área construcción	0,00m <sup>2</sup>
Avalúo Catastral	USD 12,659.73
Posesionario	Empresa Pública EMAPA
Uso actual	Planta de aguas residuales

20 ABR. 2016

**Linderos generales y específicos:**

Norte	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Sur	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Este	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Oeste	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato

- Que, el informe DP-UPUyV-16-300, del 24 de marzo de 2016, de la Dirección de Planificación señala: El predio en mención se encuentra ubicado en zona de protección natural y conforme el Plan de Ordenamiento Territorial, en su artículo 66 sobre Reglamentación del uso de suelo de protección natural, dice que se deberá precautelar el medio ambiente de la comunidad y dentro del subtítulo "Cuerpo de Agua", literal c) dice: si se trata de un río, esta faja se extenderá a 30.00 metros, por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones viales.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.;
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco.

**RESOLVIÓ**

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio denominado "El Peral", ubicado en la parroquia urbana Atocha Ficoa, del cantón Ambato donde actualmente se encuentra la planta de aguas residuales, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0108009004000
Ubicación	Calle Los Mirabeles "El Peral"
Parroquia urbana	Atocha Ficoa
Área terreno:	1.489,38.m <sup>2</sup>
Área construcción	0,00m <sup>2</sup>
Avalúo Catastral	USD 12,659.73
Posesionario	Empresa Pública EMAPA
Uso actual	Planta de aguas residuales

**Linderos generales y específicos:**

Norte	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Sur	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Este	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Oeste	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c. c: Procuraduría      Planificación      Gestión Territorial      Sec. Ejec. Alcaldía      Archivo      **RC**

Sonia Cepeda  
2016-04-18